



Servicios Sociales
SO

Expte.: MEN 2024/131

INFORME DEL SERVICIO

ASUNTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESTINADO A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DEL III PLAN MUNICIPAL DE MAYORES CURSO 2024 (4 LOTES)

MODALIDAD: CONTRATO MENOR SERVICIOS inferior a 15.000,00 € + IVA

BASE: BASE 21. BIS CONTRATOS MENORES

CONTENIDO: Descripción del objeto del contrato con detalle de características, número de unidades, duración, precio, etc. POR LOTES
Aplicación presupuestaria
Condiciones de presentación de las ofertas
Criterios Valoración de las ofertas
ANEXOS



1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Prestación del servicio destinado a llevar a cabo actividades de los Programas del III Plan Municipal de Mayores que potencien un envejecimiento activo y satisfactorio contribuyendo a la mejora de su bienestar físico, psíquico y social destinado a las personas mayores de nuestro municipio, durante el curso 2024.

Se realizarán de forma organizada programas y acciones que se dividirán en cuatro lotes que integrarán las actividades que se van a realizar:

Lote 1 de actividades de ejercicio físico adaptado a las personas mayores, que integrará los talleres de “Movilidad y autonomía” (o “Marcha Nórdica” como alternativa en el caso previsto en el apartado correspondiente de las presentes Condiciones).

Presupuesto: 6.776,00 euros (IVA incluido).

Lote 2 de actividades de expresión corporal adaptada a las personas mayores, que integrará los talleres de: “Espalda Sana”, “Ritmo y Movimiento”, y “Expresión Corporal y Bailes de Salón”.

Presupuesto: 5.699,10 euros (IVA incluido).

Lote 3 de actividad de “Danzaterapia” adaptada a las personas mayores.

Presupuesto: 1.695,00 euros (IVA incluido).

Lote 4 de curso de “Manejo del Smartphone” adaptado a las personas mayores.

Presupuesto: 1.170,67 euros (IVA incluido).

TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: 15.339,77 euros (IVA incluido).

Partida presupuestaria: 0300 23107 22713.

2.- OBJETIVOS.

- Sensibilizar a la sociedad abulense de las necesidades de las personas mayores, mostrando una imagen realista y positiva del envejecimiento, promoviendo la cohesión social.
- Apoyar a las personas mayores para que afronten de forma positiva los cambios psicosociales y se adapten a los nuevos retos que la vida les va presentando, facilitando su participación activa.
- Potenciar la salud física, psíquica y cognitiva de las personas mayores optimizando su calidad de vida.
- Potenciar la autonomía de los mayores ofreciéndoles medios para su mantenimiento y desarrollo a través de un abanico de recursos.
- Fomentar el ocio y la participación de los mayores como modo de promoción del envejecimiento activo.
- Posibilitar el acceso de los mayores a fuentes de aprendizaje creando contextos de participación.



- Favorecer el rol activo de las personas mayores fomentando su capacidad creadora y de aprendizaje.
- Ayudar a superar la soledad de las personas mayores formando parte de una red de envejecimiento activo.
- Mejorar la autoestima de los mayores potenciando su empoderamiento en la sociedad.
- Promover hábitos y estilos de vida que potencien la salud de las personas mayores y su autonomía.
- Implementar actuaciones e intervenciones que promuevan el bienestar y autonomía de los mayores.
- Fomentar la responsabilidad en el autocuidado y la necesidad básica del ejercicio físico diario como fuente de salud y bienestar.
- Aumentar el nivel de competencia en la movilidad y el equilibrio para llevar una vida física más saludable y activa previniendo la dependencia.
- Fortalecer los grupos musculares, mejorar la flexibilidad, la agilidad, fuerza, resistencia y el sentido del ritmo.
- Contribuir a que las personas mayores participen plenamente del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y como consecuencia mejoren sensiblemente su calidad de vida gracias al uso cotidiano de las mismas, favoreciendo el diálogo intergeneracional.

3.- DESTINATARIOS.

Personas mayores de 60 años empadronados en Ávila.

La designación de los beneficiarios de los diferentes programas corresponde en todo caso al Ayuntamiento de Ávila.

4.- TEMPORALIZACIÓN, HORARIOS Y LUGARES DE REALIZACIÓN. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y PRESUPUESTO POR LOTES.

Cada actividad tendrá el calendario, horario y lugar de realización que se detalla a continuación, tratando de dar cobertura a todas las zonas de nuestra ciudad. No obstante, los espacios para la realización de cada actividad podrán ajustarse conforme a la disponibilidad de instalaciones, a juicio del órgano municipal competente.

LOTE 1

ACTIVIDAD DE MOVILIDAD Y AUTONOMÍA

Tiene por objeto el desarrollo de Talleres de “Movilidad y Autonomía”, que es un tipo de gimnasia adaptada a grupos de personas mayores con movilidad reducida.

Está dirigida a 4 grupos localizados en tres zonas de nuestra ciudad: sur, centro y norte. Con dos sesiones semanales por grupo. El número de plazas disponible está en función del aforo permitido (25 plazas). Si no se alcanzara un número mínimo de 12 personas inscritas en alguno



de los grupos, la actividad podrá cambiarse por la actividad de Marcha Nórdica, o bien cancelarse, a criterio del órgano municipal competente.

El cuadrante de horarios queda establecido del siguiente modo:

MOVILIDAD AUTONOMÍA	Y	LUGAR	HORARIO
Grupo 1		Zona Sur. Centro Polivalente Sur.	2 días semana: miércoles y viernes de 10,00 a 11,00.
Grupo 2		Zona Sur. Centro Polivalente Sur.	2 días semana: miércoles y viernes de 11,05 a 12,05.
Grupo 3		Zona Norte. Polideportivo de San Antonio	2 días a la semana: martes y jueves 10,00 a 11,00.
Grupo 4		Zona Centro. Mercado de Abastos.	2 días a la semana: martes y jueves 11,00 a 12,00.

Nº TOTAL DE HORAS: 224 horas.

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS: 1 monitor especializado en actividades de ejercicio físico adaptado a las personas mayores, que posea conocimientos en Envejecimiento en general, y cuente con aptitudes para el trabajo con grupos de mayores.

RECURSOS MATERIALES: Aquellos que el profesional requiera para sus sesiones que correrán de cuenta del licitador.

PRESUPUESTO: El Presupuesto máximo de Licitación de las actividades contempladas en el Lote 1 es de: 6.776,00 euros (21% IVA incluido).

LOTE 2

ACTIVIDADES DE ESPALDA SANA, RITMO Y MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN CORPORAL Y BAILES DE SALÓN

Tiene por objeto el desarrollo de los tres siguientes Talleres:

1. Actividad Espalda Sana.

La actividad de "Espalda Sana" ejercita la higiene postural y el cuidado de la espalda.

Está dirigida a 2 grupos localizados en la zona centro/norte de nuestra ciudad, en función de la disponibilidad de espacio. Con dos sesiones semanales por grupo. El número de plazas disponible está en función del aforo permitido (25 plazas). Si no se alcanzara un número mínimo



de 12 personas inscritas en alguno de los grupos, la actividad podrá cancelarse, a criterio del órgano municipal competente.

El cuadrante de horarios quedará establecido del siguiente modo:

ESPALDA SANA	LUGAR	HORARIO
Grupo 1	Zona Centro/Norte	2 días semana: lunes y miércoles de 10,00 a 11,00.
Grupo 2	Zona Centro/Norte	2 días semana: lunes y miércoles de 11,00 a 12,00.

Nº TOTAL DE HORAS: 112 horas.

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS: 1 monitor especializado en actividad de Espalda sana adaptado a las personas mayores, que posea conocimientos en Envejecimiento en general, y cuente con aptitudes para el trabajo con grupos de mayores.

RECURSOS MATERIALES: Aquellos que el profesional requiera para sus sesiones que correrán de cuenta del licitador.

2. Actividad Ritmo y Movimiento.

La actividad de "Ritmo y Movimiento" consiste en realizar ejercicios con música con un ritmo más activo para personas con más capacidad de movimiento.

Está dirigida a 1 grupo localizado en la zona sur de nuestra ciudad. Con dos sesiones semanales por grupo. El número de plazas disponible está en función del aforo permitido (25 plazas). Si no se alcanzara un número mínimo de 12 personas inscritas en alguno de los grupos, la actividad podrá cancelarse, a criterio del órgano municipal competente.

El cuadrante de horarios quedará establecido del siguiente modo:

RITMO Y MOVIMIENTO	LUGAR	HORARIO
Grupo 1	Zona Sur. Centro Polivalente Sur	2 días semana: lunes y jueves de 12,00 a 13,00.

Nº TOTAL DE HORAS: 56 horas.



RECURSOS HUMANOS NECESARIOS: 1 monitor especializado en actividad de Ritmo y Movimiento adaptado a las personas mayores, que posea conocimientos en Envejecimiento en general, y cuente con aptitudes para el trabajo con grupos de mayores.

RECURSOS MATERIALES: Aquellos que el profesional requiera para sus sesiones que correrán de cuenta del licitador.

3. Actividad Expresión corporal y Bailes de Salón.

Las actividades de “Bailes de Salón” y “Expresión Corporal para personas mayores” son talleres de danza y movimiento. Pretenden estimular mediante la expresión corporal no sólo el cuerpo, sino también la mente y las emociones, así como fomentar la comunicación y paliar la soledad.

La actividad de Expresión Corporal consistirá en baile en línea. Un tipo de danza donde un grupo de gente baila alineados los unos a los otros, y todos ellos hacen los mismos movimientos individualmente.

Los Bailes de salón son un conjunto de bailes en pareja. Se aprenderán distintas modalidades: bachata, salsa, pasodobles...

Cada una de estas actividades está dirigida a 1 grupo localizado en la zona norte de nuestra ciudad. Con una sesión semanal por grupo. El número de plazas disponible está en función del aforo permitido (25 plazas). Si no se alcanzara un número mínimo de 12 personas inscritas en alguno de los grupos, la actividad podrá cancelarse, a criterio del órgano municipal competente.

El cuadrante de horarios quedará establecido del siguiente modo:

BAILE Y EXPRESIÓN CORPORAL	LUGAR	HORARIO
Actividad de Expresión Corporal	Zona Norte. Centro Vicente Ferrer.	1 día semana: jueves de 17,00 a 18,00.
Actividad de Bailes de Salón	Zona Norte. Centro Vicente Ferrer.	1 día semana: jueves de 18,00 a 19,00.

Nº TOTAL DE HORAS: 54 horas.

PRESUPUESTO: El Presupuesto máximo de Licitación de las actividades contempladas en el Lote 2 es de: 5.699,10 euros (21% IVA incluido).



LOTE 3

ACTIVIDAD DE DANZATERAPIA

La actividad de “Danzaterapia” es una disciplina completa, sencilla y asequible dirigida a la población mayor, ya que mejora el estado físico funcional. A través de movimientos de danza clásica y española, música e interpretación, se trabaja la higiene postural, corrigiendo malos hábitos adquiridos.

Está dirigida a 1 grupo localizado en la zona norte de nuestra ciudad. Con dos sesiones semanales. El número de plazas disponible está en función del aforo permitido (25 plazas). Si no se alcanzara un número mínimo de 12 personas inscritas en alguno de los grupos, la actividad podrá cancelarse, a criterio del órgano municipal competente.

El cuadrante de horarios quedará establecido del siguiente modo:

DANZATERAPIA	LUGAR	HORARIO
Grupo 1	Zona Norte. Centro Vicente Ferrer.	2 días semana: lunes y miércoles de 17,00 a 18,00.

Nº TOTAL DE HORAS: 56 horas.

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS: 1 monitor especializado en actividades de danza adaptada a las personas mayores, que posea conocimientos en Envejecimiento en general, y cuente con aptitudes para el trabajo con grupos de mayores.

RECURSOS MATERIALES: Aquellos que el profesional requiera para sus sesiones que correrán de cuenta del licitador.

PRESUPUESTO: El Presupuesto máximo de Licitación de las actividades contempladas en el Lote 3 es de: 1.695,00 euros (21% IVA incluido).

LOTE 4

CURSO DE MANEJO DEL SMARTPHONE

El curso de Manejo del Smartphone está dirigido a posibilitar a las personas mayores el aprendizaje en la utilización del Smartphone para con el fin de promover su uso, acercarles al funcionamiento de esta herramienta, así como a la posibilidad de utilizar las Apps de todo tipo (sanidad, bancos, ocio,...) así como de crear sus propias redes sociales.

Está dirigida a 3 grupos localizado en las zonas norte y sur de nuestra ciudad. Con una sesión semanal. El número de plazas disponible está en función del aforo permitido (25 plazas). Si no



se alcanzara un número mínimo de 10 personas inscritas en alguno de los grupos, la actividad podrá posponerse o cancelarse, a criterio del órgano municipal competente.

El cuadrante de horarios quedará establecido del siguiente modo:

CURSO SMARTPHONE	LUGAR	HORARIO
Grupo 1	Zona Norte Centro Jesús Jiménez Bustos	1 día semana: viernes de 10,00 a 11,00.
Grupo 2	Zona Norte. Aulas Calle Burgos	1 día semana: viernes de 11,15 a 12,15.
Grupo 3	Zona Sur. Centro Polivalente Sur.	1 día semana: viernes de 12,30 a 13:30.

Nº TOTAL DE HORAS: 45 horas.

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS: 1 monitor especializado en enseñanza de TICs adaptada a las personas mayores, que posea conocimientos en Envejecimiento en general, y cuente con aptitudes para el trabajo con grupos de mayores.

RECURSOS MATERIALES: Aquellos que el profesional requiera para sus sesiones que correrán de cuenta del licitador.

PRESUPUESTO: El Presupuesto máximo de Licitación de las actividades contempladas en el Lote 3 es de: 1.170,67 euros (21% IVA incluido).

TEMPORALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Las actividades de los LOTES 1, 2 y 3 se realizarán del desde la fecha de formalización del contrato al 30 de junio y del 15 de septiembre al 20 de diciembre de 2024.

La actividad del LOTE 4 se realizará desde la fecha de formalización del contrato al 30 de junio.

5.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN.

Plan de actividades:

Se presentará un plan de actividades adecuado a cada uno de los Lotes presentados cuyo contenido se adecuará a las características de la población a la que va dirigido.

Los contenidos formativos de cada taller podrán variar en función de las necesidades y de las actividades diseñadas por las técnicas municipales. De este modo, con la antelación



adecuada a cada actividad se trasladará la información requerida sobre la temática concreta y específica del taller a realizar.

El Ayuntamiento se reservará, por causas debidamente justificadas, que impidan o dificulten su realización, o bien por ser menor a un determinado número las inscripciones a la actividad (12/grupo, excepto Curso Manejo Smartphone que serán 10/grupo), el derecho a la modificación o supresión de actividades sin derecho a indemnización alguna a la entidad adjudicataria, detrayendo el importe correspondiente de las actividades no prestadas.

Si se suspendiera el curso por baja asistencia, razones sanitarias o de cualquier otra índole, debidamente acreditada, cuando el Ayuntamiento así lo estime conveniente y adecuado, se generará una bolsa de horas (con el total de horas no desempeñadas), que podrán usarse para apoyar las actividades del Centro “Jesús Jiménez Bustos” o para realizar talleres monográficos del área correspondiente a determinación del Ayuntamiento.

Las actividades mencionadas deberán estar en consonancia con los objetivos propuestos, adecuándose a la población mayor y a los siguientes criterios:

- Adaptadas al grado de movilidad y autonomía de los participantes.
- Potenciar la colaboración y cooperación de los participantes.
- Integrar en la metodología la formación, experiencia y actitudes que el profesional posea para el trabajo con grupos de población mayor.
- Facilitar la flexibilidad en la programación, siempre que las características individuales o grupales así lo requieran.

6.- DOCUMENTACIÓN Y ACCESO DE LOS USUARIOS.

Los interesados podrán acceder desde el comienzo de las actividades a las instalaciones donde se esté realizando el programa, atendiendo al límite de plazas.

La entidad adjudicataria será la responsable del acceso de los usuarios a las instalaciones donde se realiza el Programa, organización y control de entrada y salida de los usuarios, organización de grupos, información del programa de actividades y horarios, y del control de la asistencia y participación de los usuarios (hojas de firmas y control del pago requerido por la participación al programa) siempre bajo la supervisión y control de los técnicos municipales.



CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Para tomar parte en la presente licitación, deberá presentarse proposiciones en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES que constarán de DOS DOCUMENTOS (archivos electrónicos) en el que se harán constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador, documentos que llevarán las siguientes leyendas:

A) “Proposición económica para el contrato menor”

Incorporará, de manera diferenciada, la oferta económica que se ajustará al modelo de proposición publicado.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto base de licitación y se desglosará el importe de la base imponible y el IVA repercutible, señalando el tipo del mismo conforme al modelo adjunto.

Igualmente se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el contratista adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego y en su defecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

B) “Documentación administrativa para el contrato menor”

Incorporará del mismo modo, de manera diferenciada, la siguiente documentación general:

1.- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, al tiempo de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, conforme al modelo publicado.

En el supuesto de que se concurra como Unión Temporal de Empresas deberá suscribirse compromiso a tal efecto de su conformación indicando los integrantes en la misma y porcentaje de participación.

2.- Hoja denominada “Datos del licitador” que a efectos de las comunicaciones que el Ayuntamiento deba realizar, haga constar el nombre y apellidos del representante y persona de contacto, denominación de la entidad licitadora con su NIF, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Las empresas aportarán sus propuestas en soporte electrónico, en los formatos que apruebe el Ayuntamiento de Ávila dentro de su catálogo de estándares o en todo caso formatos abiertos según se especifique, debiendo remitir la documentación requerida.

Excepcionalmente, cuando la calidad del archivo aportado impida apreciar la información contenida se podrá solicitar de manera motivada uno de mayor calidad o incluso el cotejo del original.

Incurrir en falsedad al facilitar cualquier dato relativo a la capacidad o solvencia es causa de prohibición de contratar conforme al artículo 71.1 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



Contratos del Sector Público. Se recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de las empresas.

No será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Si el último día del plazo fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a las presentes condiciones y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

Las ofertas así como la documentación requerida en los formularios adjuntos, se deberá enviar al siguiente correo electrónico:

contratosserviciosociales@ayuntavila.com



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se valorarán conforme a los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA O FÓRMULA, HASTA 10 PUNTOS (ponderación 100%)

A.1.- OFERTA ECONÓMICA, hasta 10 puntos, ponderación 100,00%.

Las ofertas económicas se puntuarán según el siguiente detalle en base al porcentaje de baja de cada una de las ofertas con respecto al presupuesto base de licitación para la ejecución del servicio de la siguiente manera:

$$R = P_{\max} \times (\%Bof / \%B_{\max})$$

R = Resultado en puntos.

P_{max} = puntuación máxima a otorgar.

%Bof = baja ofertada por cada licitador expresada en porcentaje.

%B_{max} = baja máxima expresada en porcentaje.



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Dña. _____,
vecino de _____, con domicilio a efectos de notificaciones
en _____, titular del DNI/NIE nº _____,
en nombre propio (o en representación de _____),
vecino de _____, con domicilio a efectos de
notificaciones en _____, (conforme acreditado con Poder
Bastanteado).

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de la
SERVICIO _____,
- PARA EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

Que el que suscribe, se compromete a su SERVICIO, con estricta sujeción a las
especificaciones técnicas establecidas, en el precio siguiente: **(RELLENAR EL LOTE/LOTES
POR LOS QUE SE OPTA, INDIVIDUALIZANDO EL MONTANTE DE LA OFERTA POR CADA
ACTIVIDAD, EN EL CASO DEL LOTE 2)**

LOTE 1:

BASE IMPONIBLE: (en letra y número) _____ € (sin IVA)
IVA (Tipo ___%): (en letra y número) _____ €
TOTAL: (en letra y número) _____ € (Base + IVA)

LOTE 2:

Actividad 1:

BASE IMPONIBLE: (en letra y número) _____ € (sin IVA)
IVA (Tipo ___%): (en letra y número) _____ €
TOTAL: (en letra y número) _____ € (Base + IVA)

Actividad 2:

BASE IMPONIBLE: (en letra y número) _____ € (sin IVA)
IVA (Tipo ___%): (en letra y número) _____ €
TOTAL: (en letra y número) _____ € (Base + IVA)

Actividad 3:

BASE IMPONIBLE: (en letra y número) _____ € (sin IVA)
IVA (Tipo ___%): (en letra y número) _____ €
TOTAL: (en letra y número) _____ € (Base + IVA)

TOTAL LOTE 2:

(en letra y número) _____ € (Base + IVA)

LOTE 3:

BASE IMPONIBLE: (en letra y número) _____ € (sin IVA)
IVA (Tipo ___%): (en letra y número) _____ €



TOTAL: (en letra y número) _____ € (Base + IVA)

LOTE 4:

BASE IMPONIBLE: (en letra y número) _____ € (sin IVA)

IVA (Tipo ___%): (en letra y número) _____ €

TOTAL: (en letra y número) _____ € (Base + IVA)

(Lugar, fecha y firma)

_____, a _____ de _____ de 2024.

Fdo: EL LICITADOR.



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, D.N.I. núm.: _____, en nombre propio o en representación de _____, C.I.F. núm.: _____, bajo su responsabilidad:

DECLARA:

Primero.- Que su representada no está incurso en prohibición alguna de contratar, conforme a los artículos 71 y concordantes la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León reguladora de la materia.

Segundo.- Que las prestaciones objeto del contrato referido en el encabezamiento, están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Tercero.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuesto por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificado acreditativos, antes de la adjudicación si fuere requerido para ello, en los plazos establecidos legalmente.

Cuarto.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Ávila.

Quinto.- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Asimismo, manifiesta expresamente su compromiso de poner a disposición del órgano de contratación toda la documentación que a tales efectos le fuere requerida incluso en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, caso de resultar propuesto para tal fin.

Y para que así conste, y surta efectos en la contratación de referencia, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, firma la presente declaración.

(Lugar, fecha y firma)

_____, a _____ de _____ de 2024.

Fdo: EL LICITADOR.